

Mam. 116

alsedus

Inspection do M

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Puebles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12, No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cents, línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro dias inmediatos à la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los numeros, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACION:

Taller tipográfico de la casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes pre-senten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secreta-rios reciban este Boluría, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitic de costumbre, donde permanece-rá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante

salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNOCIVIL

eroretarros el ogeriq isuni à abia -DVA 121 300 CIRCULAR NUM. 38

Estadísticas especiales.

dante de Montes, Austrabara Segura,

Resultando repetidamente comprobado, que una de las causas determinantes de la emigración, especialmente de la clase obrera y jornalera, estriba en la carestía de los principales artículos de consumo y bajo tipo de los salarios y jornales, el estudio detenido de esta cuestión, á la par que se impone necesariamente, es interesante hasta tal punto, que no debe desperdiciarse dato alguno por insignificante que parezca, ni consentirse la mas lijera falta, ni demora en los períodos que se han Juzgado á propósito para su recogida y apreciación, a la constitue obables la essiente y ob

Encarezco, pues á todos los Sres. Alcaldes, que teniendo en cuenta la indubitable importancia del servicio de que se trata y los beneficios que á sus localidades como á los habitantes de ellas puede reportar la precisión y veracidad de las noticias que recaben y manifiesten, no omitan nunca, y por ningún concepto, la puntual facilitación al Jete de la Sección de Estadística, de los estados impresos que se les remitirá de Precios de los principales artículos de consumo y tinos de iornales en los plazos que se fijen, evitando la responsabilidad que estoy dispuesto á exigirles por su morosidad en caso contrario.

Guadalajara 26 de Septiembre de 1906.

El Gobernador,

Eduardo Ortiz y Casado.

Madrid 13 de Septas MUNIO 1906. - El laspector

Negociado 1.º-Ayuntamientos

No habiendo remitido aún á este Gobierno los Ayuntamientos que á continuación se expresan, los estados que se les reclamaba en la circular número 8 inserta en el Boletin oficial de esta provincia correspondiente al día 13 de Junio último, he acordado prevenir á los Alcaldes y Secretarios de los citados pueblos, que si en el término improrrogable de tercer día, no remiten los referidos estados, les impondré la multa de 100 pesetas con que desde ahora quedan conminados sin perjuicio de exigirles mayores responsabilidades por su desobediencia á las órdenes de este Gobierno.

Guadalajara 26 de Septiembre de 1906.

El Gobernador,

Eduardo Ortiz y Casado.

Pueblos que se citan

Albalate de Zorita. Pajares. Alustante. Retiendas.

Anchuela del Pedregal. Saelices. Ciruelas. Torija. Fuentes.

Gascueña. Lupiana. og do omaine to opid , som lengt k sem suraica

Valdarachas. Valdesaz.

Comandancia de la Guardia civil de Guadalajara.

En cumplimiento à lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia, la cual subasta tendrá lugar en la Casa-Cuartel del puesto de esta capital, el día 1.º de Octubre próximo, á las doce de su mañana; en la inteligencia, de que para tomar parte en la misma, es necesario presentar la cédula p rsonal y licencia de uso de armas y caza ó la patente los individuos que se dediquen à la venta de armas.

Gualajarara 25 de Septiembre de 1906. - El primer Jefe, Ernesto Echevarria Castañeda.

8.º Inspección de Montes.--Distrito de Guadalajara.

Acordada por esta Inspección la celebración de las subastas para la enajenación de los aprovecha. mientos de pastos sobrantes en los montes públicos declarados Dehesas boyales que se expresan en la siguiente relación durante la época del Plan forestal de 1906 á 1907, los Sres. Alcaldes dispondrán lo conveniente para que se lleven á efecto en los dias y horas que se indican en la misma, con arreglo á las formalidades establecidas

Dichos aprovechamientos se ejecutarán con arreglo al pliego general de condiciones inserto en el Boletín oficial número 108, correspondiente al 7 del actual, que se hallaran de manifiesto en las Secre-

tarias de los Ayuntamientos respectivos.

Pueblos	Nombre del monte donde se verifica el aprovechamiento	Número y clase de cabezas de ga- nado. Lanar, Cabrie	Plea Conts subasta	al.a Dia y hora de la 2,ª subasta
Villanueva de la Torr Alustante	\$1.45 \$1.100 h 1.50	# # aslocables as an 200 abas as 800	á las 12. 150 » ldem. 600 » Idem id. á las 600 » ldem id. á las 175 » ldem.	El 24 Octubre 1906, à las 12. Idem id. à las 11. 12. Idem id. à las 12.

Madrid 18 de Septiembre de 1906.—El Inspector general, Juan José Muñoz.

SECCION FACULTATIVA DE MONTES

12.ª Región.—Ayudantía.

Acordada por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la celebración de la primera subasta del aprovechamiento de pastos para 300 reses lanares y 50 cabrias, época de 1.º de Octubre de 1906 à 1.º de Abril de 1907 y tasación de 325 pesetas, tendrá lugar ésta el día 12 de Octubre próximo venidero, á las doce de su manana, en la Casa Consistorial del pueblo de Cerezo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de dicho pueblo y con asistencia previa del Regidor Síndico de dicho Ayuntamiento y de una pareja de la Guardia civil del puesto respectivo.

La subasta se celebrará con sujeción à lo dispuesto en los arts. 5.º y siguiente del Reglamento aprobado en 14 de Agosto de 1900, y el aprovechamiento con arreglo à le establecido en el pliego de condiciones que se hallará de manificato en la Secretaria de dicho Ayun.

tamiento.

En el caso de que esta primera subasta resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda á los diez días de la primera, o sea el día 22 del mismo mes, à igual hora, bajo el mismo tipo de tasación é igual pliego de condiciones.

Guadalajara 22 de Septiembre de 1906.—El Ayu-

dante de Montes, Austreberto Segura.

Acordada por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la celebración de la primera subasta del aprovechamiento de pastos para 500 reses lanares y 100 cabrias, de 1.º de Octubre de 1906 à 1.º de Abril de 1907, tasado en 500 pesetas, y 20 reses de ganado mayor, tasado en 100 pesetas, y época de 1.º de Mayo á 1.º de Septiembre de 1907, tendrá lugar ésta el día 12 de Octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Casa Consistorial del pueblo de Matarrubia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de dicho pueblo y con asistencia previa del Regidor Síndico de dicho Ayuntamiento y de una pareja de la Guardia civil del puesto r espectivo. AUNI el signientyed ab 32 arangyelevni.

shensias Uniterestad orace L'estal.

La subasta se celebrará con sujeción à lo dispuesto en los arts. 5.º y siguiente del Reglamento aprobado en 14 de Agosto de 1900, y el aprovechamiento con arreglo à lo establecido en el pliego de condiciones que se hallara de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamientochor najurisch orodened omzum lett

oll menne

En el caso de que esta primera subasta resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda à los diez dias de la primera, o sea el dia 22 del mismo mes, à igual hora, bajo el mismo tipo de tasación é igual pliego de condiciones.

Guadalajara 22 de Septiembre de 1906.—El Ayu-

dante de Montes, Austreberto Segura.

Regimients de infantería de Covadonga número 40.

D. Miguel Lujan Carrizosa, primer Teniente del Regimiento de infanteria de Covadonga, numero 40, y Juez instructor del expediente que por falta de incorporación á filas se le sigue al soldado destinado á este Cuerpo procedente de la zona de Guadalajara, Guillermo Martin To-

quero. Shorted sol me cromeb in Bilet & Por la presente y única requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado Guillermo Martin Toquero, natural de El Vado, provincia de Guada. lajara, recluta perteneciente á la mencionada Zona, hijo de Victoriano y Catalina, soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletin oficial de la provincia de Guadalajara, comparezca en este Juzgado de instrucción á mi disposición, para que responda á los cargos que le resulten del expediente que por falta de incorporación á filas se le sigue; bajo apercibimiento, de que si no comparece será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (1. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto

CHARACT V SAINC CHARACTO.

civiles como militares, practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido soldado Guillermo Martin Toquero, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso al Cuartel de Mendigorria, de esta localidad, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este die. , se la gentitient better de rent sezonem sinarent

Dado en Alcalá de Henares á 14 de Septiembre de 1906. - El Sargento Secretario, Juan Guirado Quesada .- El Juez instructor, Mignel Lujan.

AYUNTAMIENTOS 1880 A

SOTOUA

Para cubrir el déficit de 643 03 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario pa: ra el año 1907, este Ayuntamiento y Junta municipal han acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Leñas no destinadas á la industria; se calcula un consumo al año de 24 303 kilogramos, á un cén-

timo el kilo, suman 243 03 pesetas.

Paja de todas clases; se calcula un consumo de 20.000 kilógramos, á un centimo el kilo, hacen recismaciones, la matricule industrial con satq 002

Patatas; otro de 20.000 idem, a un centimo ca-

da kilo, hacen 200 ptas reigged of 19 zameble V Total, 643'03 pesetas.

ealde, Félix Lopez. Lo que se hace saber por medio del presente, para que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince dias.

Sotoca 19 de Septiembre de 1906.—El Alcal-

de, Leandro Used. " , saib dadinp ab onimie rog este Ayuntamiento los documentos signientos

Para cubrir el déficit de 1061'50 pesetas que re sultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1907, este Ayuntamiento y Junta municipal han acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente: PINILLS DE JADRAOUIC

Paja de todas clases; se calcula un consumo al ano de 26.538 kilos, à 02 centimos el kilo, suman

530'76 pesetas.

Leña; otro idem de 26.537 idem, a 02 centimos kilo, hacen 530'74 ptas.

Total, 1.061'50 pesetas. Lo que se hace saber por medio del presente, Para que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince dias.

Robledo 21 de Septiembre de 1906.—El Alcal-

de, Juan Garcia.

VALDEPENAS DE LA SIERRA

Para cubrir el déficit de 1799 56 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1907, este Ayuntamiento y Junta municipal han acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Leñas no destinadas á la industria; se calcula un consumo al año de 179.056 kilógramos, a 50 centimos los 100 kilos, suman 899'78 pesetas.

Paja; un consumo 179'956 idem, á 50 centimos los 100 idem, hacen 899 78 ptas.

Total, 1.799'56 pesetas.

Lo que se hace saber por medio del presente para que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince dias.

Valdepeñas de la Sierra 22 de Septiembre de

1906.-El Alcalde, Manuel Prieto.

sechsinos A golsony a ALBARIES VA to roq obebrook

processing to a second some some

Acordado el arriendo à venta libre de todas las especies de consumos para el ejercicio de 1907, tendra lugar la primera subasta el día 14 del próximo Octubre, à las diez de la mañana, en las Casas Consistoriales; v si resultase ésta negativa, se celebrará la segunda el día 26 del mismo, en dicho local y hora citados.

Si ésta fuese negativa, se procederá al arriendo à la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, siendo la primera subasta el día 4 de Noviembre, la segunda el dia 12 y la tercera el dia 20 de dicho mes, à las mismas horas y local.

Albares 23 de Septiembre de 1906.-El Alcalde,

Alböndiga 25 de Septlembre de 1806. - El Alcaide, Del reconecimiento practicado per el Sr. Inspector Veterinario municipal de esta localidad, resulta que en el día de hoy se halla padeciendo la enfermedad variolosa el ganado lanar de la propiedad del vecino de estavilla D. Candido Pérez Labrador, y en su consecuencia, la Junta municipal de Sanidad de este distrito, ha acordado, como medida sanitaria, entre otras, para evitar su propagación y desarrollo, la de aislar dicho ganado en el sitio de este término municipal conocido con los nombres de la Dehesa y Cañada de Santa Catalina.

Lo que se anuncia al público para general conoci.

miento.

Albares 17 de Septiembre de 1906.-El Alcalde, DAUGUORBO Nicasio Corral.

PALMACES DE JADRAQUE

El dia 2 del retiriore electronico y hora de

Habiendo resultado del reconocimiento practicado en el gansdo lanar de Sandalio Atienza Pascual y aparceros, vecinos de este pueblo, hallarse invadidas algunas reses de la enfermedad variolosa con carácter benigno, la Junta municipal de Sanidad ha señalado como coto o lazareto para dicho rebaño, por el lado del Saliente, desde la casilla de los mismos, en dirección al río y sitio del Carrizo, Mediodía el río, Poniente término de Congostrina y Norte el Barranco oscuro, teniendo de abrevaderos el arroyo del Jargal y rio, en lo que se hallan dentro del coto señalado.

Lo que se inserta en el periódico oficial de la provincia para conocimiento de este vecindario y pueblos

limitrofes.

Pálmaces de Jadraque 20 de Septiembre de 1906.-El Alcalde. Carlos Toribio.

es roq allay en alla companies de la lob solegiquenz sobataq pencivaldeavellano mine shoreq

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de Asociados el arriendo à venta libre de todas las especies de consumos y recargos autorizados para el próximo año de 1907, tendrá lugar la primera subasta el día 5 de Octubre próximo y hora de diez à doce, en esta Casa Consistorial; si no diese resultado, se celebrará la segunda el día 19 de dicho mes, en el sitio y hora señalados, y con la rebaja correspondiente; si ésta también fuese negativa, se procederá al arriendo en venta exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes frescas y saladas, siendo la primera subasta el día 23. la segunda el 31 de dicho mes de Octubre y la tercera y última, en su caso, el día 8 de Noviembre, en el mismo local y horas señaladas anteriormente, bajo el pliego de condiciones que para cada caso se hallará expuesto en el acto del remate.

Valdeavellano 24 de Septiembre de 1906.-El Al-

calde, Bonifacio Rojo.

ALHONDIGA

Acordado por el Ayuntamiento y vocales Asociados de la Junta municipal el arriendo à venta libre de las especies de consumo que comprende la tarifa oficial vigente, por un periodo de cinco años, tendrá lugar la primera subasta el dia 5 de Octubre próximo, desde la hora de las diez à las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo el tipo y demás condiciones fijadas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria y lo estará en el acto de la subasta, moivovi eft à sib le standas aremine el obneis sen

Si en esta primera no hubiera licitadores, se celebrarà otra segunda el día 15 del mismo mes, à igual hora y en el mismo local señalado para aquélla, con la reba-

ja de la tercera parte y solo per un año. .larrod oisage M

Alhondiga 25 de Septiembre de 1906.-El Alcalde,

Pablo Fernandez. Del reconsoinusmin was element Sr. Inspector

ne sup attua CHILLARON DEL REY

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo à venta libre de los derechos de consumos y sus recarges para el próximo año de 1907, la primera subasta tendra lugar en estas casas Consistoriales el día 2 de Octubre, de diez á doce de su mañana, y la segunda en su caso el día 12 de dicho mes, en el expresado local y hora señalados para la primera.

Chillaron del Rey 23 de Septiembre de 1906.-El

Alcalde, José Bejar.

eblacia de 1906. - El Alcalde SACECORBO

El día 2 del próximo mes de Octubre, y hora de diez à doce de su mañana, tendrá lugar en la sala Consistorial de esta villa el arriendo de la primera subasta à venta libre de las especies de consumos por el periodo de un año, a contar desde el 1.º de Enero de 1907, bajo el pliego de condiciones que estara de manifiesto y será leido en el acto de la subasta; el dia 12 del mismo y a iguales horas, se celebrara la segunda subasta bajo las condiciones ya expuestas y con la rebaja correspondiente, bos un no somaim so

Si resultasen ambas subastas negativas, se procedera al arriendo en venta exclusiva, también por un año, de los ramos de líquidos y carnes frescas y saladas, verificandose la primera subasta el dia 20, la segunda el 28 y la tercera en su caso el dia 8 de Noviembre; dichas subastas se celebrarán en el mismo local y horas antes indicadas, bajo el pliego de condiciones que estará expuesto en el acto del remate.

Asimismo se hallan expuestas al público las cuentas municipales del ejercicio de 1905 de esta villa, por espacio de quince días, para oir reclamaciones, pasados

no seran admitidas.

Sacacorbo 22 de Septiembre de 1906.—El Alcalde Pedro Ortiz.

OLMEDA DEL EXTREMO

Hallandose vacantes en esta localidad las plazas de Veterinario y Farmacéutico, se remite el anuncio con objeto se sirva publicarlo en el Boletin, con la gratifi. ción de cinco pesetas cada una.

Los que descen cubrir dichas vacantes y reunan los requisitos que son necesarios é indispensables, les ruego se sirvan elevar solicitud à esta Alcaldia, en el término improrrogable de treinta días, à contar desde la fecha de inserción.

Olmeda del Extremo 18 de Septiembre de 1906.__ El Alcalde, Jorge Blanco.

EL CASAR DE TALAMANCA.

Se hallan terminados y expuestos al público para eir reclamaciones por término de quince dias, los do. cumentos siguientes: serone H chellol A na obserta

Las cuentas municipales de Propios del año 1905. El presupuesto municipal ordinario para el próximo

año de 1907.

El Casar de Talamanca 23 de Septiembre de 1906. -El Alcalde, Juan Laso.

CORCOLES

Las cuentas municipales de Propios de esta villa correspondientes à los años 1884 85 à 1905. ambos inclusive, se hallan terminadas y expuestes al público en esta Secretaria por término de treinta dias, nara oir reclamaciones.

Córcoles 18 de Septiembre de 1906.—El Alcal-

de, Pascual Oliva. hai al a sabazitanh on samal

na consumo al salo de 24 out kill gramus, a un cen-WALDESAZ and olive one

Se halla terminada y expuesta al público en este Secretaria por término de diez dias para oir reclamaciones, la matricula industrial con sus copias, pasados no serán admitidas.

Valdesez 21 de Septiembre de 1906.-El Al-

calde, Félix Lopez. sayeseq £0.819 talef

delineserd , sobacaLMIRUETE: es oup solespicit

Se hallan terminados y expuestos al público por termino de quince dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

El presupuesto municipal para el año 1907.

Las cuentas de Propios de los años 1904 y 905. Las idem de ordenación del Pósito de los años 1904 y 905, por treinta dias, durante dichos plazos se oirán reclamaciones. July A como TORL cha les

Almiruete 14 de Septiembre de 1906.-El Al-

calde, Luis Moreno. Silva ditidia do en good

PINILLA DE JADRAQUE

Por dimisión voluntaria del que la desempenaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 500 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldia debidamente documentadas, en el término de ocho dias, pasados se provecrá, siendo condición indis; pensable que los aspirantes sepan desembenar el cargo de Sacristán-organista, por ser anejo al de Secretario.

Pinilla de Jadraque 21 de Septiembre de 1906.

-El Alcalde, Bruno Esteban.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Se hallan terminados y expuestos al público en las Secretarias de Ayuntamiento de los pueblos que à continuación se expresan, los presupuestos municipales para el año 1907, por término de quince dias, para oir reclamaciones.

Tendilla. Duron. Armallones.

Mantiel.

Yélamos de Arriba. Casa de Uceda. Cendejas de Enmedio.

Cogollor.

Guadalajara. —Taller tipográfico de la Casa de Expisitos.